



Resolución de 31 de enero de 2019 por la que se adjudican las plaza de TÉCNICO ESPECIALISTA III SERVICIOS GENERALES, INFORMACIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición de promoción interna, convocada por Resolución de fecha 30 de octubre de 2.018 (BOCM de 31 de octubre)

Por resolución de fecha 30 de enero de 2018, el Tribunal Calificador publicó la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por resolución de 30 de octubre de 2018, para el ingreso como personal laboral fijo del ámbito de aplicación del II Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a 18 plazas de Técnico Especialista III Servicios Generales, Información y Manejo de Equipos, elevada a este Rectorado con carácter definitivo.

Reuniendo los aspirantes propuestos los requisitos exigidos para el puesto, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, **HA RESUELTO** adjudicar las plazas convocadas por resolución de fecha 30 de octubre de 2018 de Técnico Especialista III Servicios Generales, Información y Manejo de Equipos, a los siguientes aspirantes con el centro y la jornada que se especifica:

APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	CENTRO	UNIDAD ORGANIZATIVA	JORNADA
ALONSO DEL SARRO, EUSTAQUIO JOAQUÍN DNI. 5368047P	L204.58	F. ODONTOLOGÍA	GERENCIA	TARDE
REINA PIEDRABUENA, PALOMA DNI. 51623800R	L115.20	F. CD. BIOLÓGICAS	GERENCIA	TARDE

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad Complutense, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación.

EL RECTOR,

P.D. LA GERENTE

(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,
BOCM 180, de 31 de julio)

Concepción Martín Medina